



CIRCULAR

SISTEMA DE BONOS ESPECIALES

El Banco Central de Venezuela informa, a las entidades inscritas en el Registro General del Ministerio del Poder Popular para las Finanzas para Operaciones con Títulos Públicos autorizadas a participar en la Oferta Combinada de Bonos Soberanos 2023 y 2028, lo siguiente:

1. Es de carácter obligatorio actualizar la información correspondiente al Registro de Oferentes "Header" del Sistema de Bonos Especiales.
2. Es indispensable descargar el Formato de Transmisión correspondiente a la Oferta Combinada de Bonos Soberanos 2023 y 2028. Los utilizados en anteriores colocaciones especiales no son aplicables en esta oportunidad.

Para cualquier información, favor comunicarse por los teléfonos 801-87-31 al 37.

Caracas, 21 de abril de 2008